

Tandil, 5 de febrero de 2018

VISTO:

La necesidad de realizar el traslado del paciente con historia clínica (HC) N° 208.863, desde el Hospital de Niños “Dr. Debilio Blanco Villegas” al Hospital Materno Infantil de la ciudad de Mar del Plata, el día 2 de febrero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que se ha expedido al respecto la Directora del Hospital de Niños “Dr. Debilio Blanco Villegas”.

Por todo ello, en uso de sus facultades
**EL PRESIDENTE DEL SISTEMA INTEGRADO
DE SALUD PÚBLICA ENTE DESCENTRALIZADO
D I S P O N E**

Artículo 1°: Autorízase a la Doctora Claudia Prado – LP 8.092, a realizar el traslado del paciente con historia clínica (HC) N° 208.863, desde el Hospital de Niños “Dr. Debilio Blanco Villegas” al Hospital Materno Infantil de la ciudad de Mar del Plata, el día 2 de febrero de 2018.

Artículo 2°: Autorízase a abonar el traslado referido según Disposición N° 136/12.

Artículo 3°: Regístrese, notifíquese a través del Departamento de Recursos Humanos, pase al Departamento de Tesorería, Contaduría, y posteriormente archívese.

DISPOSICIÓN N° 101/18

Lic. Gastón Morando
Presidente del SISP
Ente Descentralizado